



PROCESO: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: GLORIA STELLA LADINO LADINO
DEMANDADO: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SAAVEDRA
RADICACION: 2016-00630

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de abril de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (06) de abril de dos mil dieciocho (2.018)

Atendiendo la solicitud realizada por el apoderado judicial de la parte actora en memorial obrante a folio 134, y ante la prevalencia de los derechos e intereses superiores de los menores KEVIN SANTIAGO, EMILY SOFÍA y JUAN NICOLAS RODRÍGUEZ LADINO, se dispone lo siguiente:

ORDENAR el descuento por nómina al señor JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SAAVEDRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.370.593, de la cuota alimentaria mensual y cuotas extraordinarias señaladas a favor de sus hijos, en providencia proferida en audiencia celebrada el día 22 de marzo de la presente anualidad, correspondiente a una cuota mensual por el valor de \$1.000.000, una cuota extraordinaria en el mes de julio de cada año por el valor del 50% de la cuota alimentaria, y otra cuota extraordinaria en el mes de diciembre de cada año, por la suma equivalente al 100% de la cuota mensual.

Oficiese en tal sentido al pagador de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL), advirtiéndole que los dineros deben ser consignados dentro de los 5 primeros días de cada mes, en la cuenta de depósitos judiciales que este Despacho tiene en el Banco Agrario de Colombia, como tipo 6, en razón de este proceso y a nombre de la demandante GLORIA STELLA LADINO LADINO. Infórmesele que la cuota alimentaria incrementa anualmente en la misma proporción que aumente el salario mínimo mensual legal. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 22
del 09 ABR 2018

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIA